



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL  
 DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
 EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles cinco de junio del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 05 de junio de 2019.



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez, Secretaria, Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria y Victoria Cruz Villar, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos



procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 05 DE JUNIO DE 2019.**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se crea la Ley Estatal de Conservación, Protección y Fomento Apícola para el Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud.
6. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir



Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 23 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXVI, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 43 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XXXIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa de las Diputadas Karina Espino Carmona e Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se adiciona un tercer párrafo a la



fracción LXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones por el asesinato de María del Sol Cruz Jarquín. **14.**



Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al ciudadano Genaro Esaú Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cumpla cabalmente su responsabilidad constitucional, por la cual fue elegido, y en breve convoque las asambleas necesarias con la ciudadanía y atienda a la población. **15.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente los mecanismos de paz, gobernabilidad y de ser



necesario, iniciar las denuncias correspondientes por los actos cometidos el pasado dos de junio en el Municipio de Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de que realice de manera inmediata una auditoria exhaustiva a la Unidad de Giras y Protocolo dependiente de la Secretaría de Finanzas, a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos asignados a dicha unidad, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que de manera inmediata, implementen políticas de austeridad para disminuir el gasto destinado a la transportación aérea del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y demás funcionarios del gabinete



legal y ampliado, en concordancia con las políticas implementadas por el Gobierno Federal para tales efectos. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de que realice de manera inmediata una auditoría a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en atención a los recientes señalamientos de corrupción al interior de dicha dependencia, poniendo especial énfasis en los recursos destinados para la operación mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Zaachila, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas y legales que correspondan. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la





Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que dentro de sus facultades legales, implementen una campaña para fomentar el uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, así como la detención y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes. **19. DICTÁMENES DE COMISIONES**

**PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice las adecuaciones necesarias al Reglamento del Registro Civil, para implementar el registro de deudores alimentarios en la entidad, en términos del artículo quinto transitorio, del Decreto 1468, de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciocho.

Asimismo, se exhorta al Titular del Registro Civil del



Estado de Oaxaca, para que cree y opere el registro de deudores alimentarios, en los términos del citado Decreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara no procedente exhortar a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que a través del Jefe de Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en su Página Electrónica Oficial destine un espacio o apartado para que se publiquen los edictos que ordena la Legislación Civil del Estado, a bajo costo.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara como asunto total y definitivamente concluido los expedientes con el número 3 del índice de las Comisiones Permanentes de Administración Pública; de Seguridad y Protección Ciudadana; y



de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL  
SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitan recomendaciones a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 370 y 371 del Código Penal para el



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 2902 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 316 y se reforman los párrafos primero y quinto del artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 12 fracción segunda, 13, 44, 118 y 171 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado, para que a la brevedad realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo décimo primero transitorio de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, y revise los



protocolos periciales existentes por lo que se propone ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/035/2019, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, desecha y ordena el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por ser improcedente.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO**

**TERRITORIAL.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado,



ordena el archivo definitivo del expediente número 23 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 21 índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, remite Iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos 65 y 130, y se deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso



del Estado; declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 20, 25, 33, 36, 41, 42, 46, 52, 54, 57, 69 78, 96, 101, 107, 110 y 115 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo del Estado de Oaxaca (PROFEDET), a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades. **20.** Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna de las



Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.**-----

I.- En atención a que las actas de las sesiones anteriores: Ordinaria y Extraordinaria de la Diputación Permanente realizadas el veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente las mismas; y dado que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarlas se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las





Diputadas presentes levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones anteriores: Ordinaria y Extraordinaria de la Diputación Permanente realizadas el veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.- -**

II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SGA/3216/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral



del Estado de Oaxaca, notifica y da vista el acuerdo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, a efecto de que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Presidente Municipal e Integrantes del Ayuntamiento de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

-02) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Antonino el Alto, Zimatlán, solicita se realicen las transferencias correspondientes que menciona en su escrito. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Hugo Villegas Aquino solicita su reelección al cargo de Magistrado integrante de la Sala Superior del



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Ramses Aldeco Reyes Retana; solicita se proceda a la designación de un nuevo Titular de la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

-05) Oficio número 0054 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán de Juárez, hace de conocimiento la renuncia del ciudadano Josafat Montes Martínez al cargo de Síndico Municipal, así mismo solicita la acreditación del ciudadano Pedro Martínez



Ramírez para asumir dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-06) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola, Etlá, hace de conocimiento su petición realizada a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a quienes le solicitó una prórroga para realizar el pago al que fue requerido. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 02/2019.- - - - -**

-07) Oficio número SA/1095/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; remite la Gaceta Municipal número 4, correspondiente al mes de abril del año dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente**



**de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-08) Oficio número MHCT/18/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; solicita un Decreto especial para cumplir con el pago al que fue condenado en el expediente JDC/308/2018. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**

-09) Oficio número UG/SPSG/211/030/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Secretario Particular del Subsecretario de Gobierno, remite el escrito del ciudadano Celestino Vásquez Espejel, en el cual solicita intervención para la solución del problema de límites territoriales entre los Municipio de Santa María del Tule y Tlaxiaco de Cabrera, ambos pertenecientes al Distrito Centro. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**



-10) Oficio número TEEO/SG/A/3284/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo de veintiuno de mayo del año en curso, dictado en autos del expediente JDC/72/2019, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la ciudadanía promovido por la ciudadana Adelfa García Aguilar contra actos del Ayuntamiento de Asunción Ocotlán. **Se acusa recibo y para su Atención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Genero Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca, para ser agregado al expediente 8/2019.**-----

-11) Oficio número PM/0123/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta y el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán, solicitan se expidan un Decreto especial para el pago de la Sentencia Dictada en



autos del expediente 035/2016 del Segundo Juzgado de primera instancia, del índice de la Cuarta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual ciudadanos Oaxaqueños, remiten la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.**-----

-13) Oficio SLC/SM/203/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora del Municipio de Santa Lucía del Camino, solicita se suspenda o deje sin efecto el Procedimiento de revocación de mandato en contra de la administración Municipal de Santa



Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 11/2019.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/3367/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se dejan sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de la ciudadana Oliva Clemente Hernández, integrante del Ayuntamiento de Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, en virtud de que en el presunto asunto no se acreditó la violencia política de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente 25/2019; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente 26/2019.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/A/3375/2019, recibido





en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la sentencia dictada el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se vincula al Congreso del Estado, para que realice las gestiones necesarias y procedan a integrar el Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/3337/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, mediante la cual se requiere, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal del Ayuntamiento



de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Oaxaca, los cuales señala se dan en un marco de violencia política de género. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de mayo del año en curso, en el cual los ciudadanos Eduardo Santiago Mesinas, Jorge Antonio Ciprian Celis y Aldegunda de la Luz Andrade Cisneros, manifiestan su respaldo a la ciudadana Aldegunda de la Luz Andrade Cisneros, para designarla como Presidenta Municipal de la Heroica Villa Tezotlán de Segura y Luna. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se crea la Ley Estatal de Conservación, Protección y Fomento Apícola para el Estado de Oaxaca: del



cual, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.

IV.- Con respecto de la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Asuntos Indígenas y Migración.

V.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Arcelia



López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

VI.- Se le da trámite a la iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VII.- En relación a la iniciativa del Diputado Fabrizio



Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 23 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Asuntos Indígenas y Migración.**-----

VIII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXVI, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 43 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada



promoviente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

**IX.-** Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**



**Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Hacienda.**-----

X.- Por lo que corresponde a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XXXIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

XI.- Se da cuenta con la iniciativa de las Diputadas Karina Espino Carmona e Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción LXIV del



artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que se refiere a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Administración y Procuración de Justicia; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del





Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- - - - -

**XII.-** Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.** - - - -

**XIII.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones por el asesinato de María del Sol Cruz Jarquín: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



**se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

**XIV.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al ciudadano Genaro Esaú Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cumpla cabalmente su responsabilidad constitucional, por la cual fue elegido, y en breve convoque las asambleas necesarias con la ciudadanía y atienda a la población: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----



**XV.-** En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente los mecanismos de paz, gobernabilidad y de ser necesario, iniciar las denuncias correspondientes por los actos cometidos el pasado dos de junio en el Municipio de Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**



**Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Seguridad y  
Protección Ciudadana.**-----

**XVI.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de que realice de manera inmediata una auditoria exhaustiva a la Unidad de Giras y Protocolo dependiente de la Secretaría de Finanzas, a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos asignados a dicha unidad, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que de manera inmediata, implementen políticas de austeridad para disminuir el gasto destinado a la transportación aérea del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y demás funcionarios del gabinete legal y ampliado, en concordancia con las políticas implementadas por el Gobierno



Federal para tales efectos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; y de Presupuesto y Programación.**-----

XVII.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de



que realice de manera inmediata una auditoría a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, en atención a los recientes señalamientos de corrupción al interior de dicha dependencia, poniendo especial énfasis en los recursos destinados para la operación mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Zaachila, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas y legales que correspondan: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia,**



**Acceso a la Información y Congreso Abierto; y de  
Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la  
Corrupción.**-----

**XVIII.-** En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que dentro de sus facultades legales, implementen una campaña para fomentar el uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, así como la detención y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**





**Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

**XIX.-** En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan enseguida: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice las adecuaciones necesarias al Reglamento del Registro Civil, para implementar el registro de deudores alimentarios en la entidad, en términos del artículo quinto transitorio, del Decreto 1468, de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciocho.



Asimismo, se exhorta al Titular del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que cree y opere el registro de deudores alimentarios, en los términos del citado Decreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara no procedente exhortar a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que a través del Jefe de Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en su Página Electrónica Oficial destine un espacio o apartado para que se publiquen los edictos que ordena la Legislación Civil del Estado, a bajo costo.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara como asunto total y definitivamente concluido los expedientes con el número 3 del índice de las Comisiones Permanentes de Administración



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Pública; de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitan recomendaciones a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman



los artículos 370 y 371 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 2902 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 316 y se reforman los párrafos primero y quinto del artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 12 fracción segunda, 13, 44, 118 y 171 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado, para que a la brevedad realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo décimo primero transitorio de la Ley de



Víctimas del Estado de Oaxaca, y revise los protocolos periciales existentes por lo que se propone ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/035/2019, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. **f)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, desecha y ordena el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por ser improcedente.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 23 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 21 índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, remite Iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforman los artículos 65 y 130, y se deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta



Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 20, 25, 33, 36, 41, 42, 46, 52, 54, 57, 69 78, 96, 101, 107, 110 y 115 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

**SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo del Estado de Oaxaca (PROFEDET), a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades.-----

**XX.- En ASUNTOS GENERALES,** se le concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez, que con motivo del día Mundial del



Medio Ambiente, menciona que en el Estado no se dimensiona el problema que tiene que ver con el deterioro del Medio Ambiente por lo siguiente: el pasado diez de abril de los corrientes el Honorable Congreso del Estado aprobó una serie de reformas, mediante Decreto 629, en el que se restringe el uso de materiales con el fin de prevenir la contaminación ambiental, pero que al no estar publicado el Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, algunas empresas se han amparado en contra de esta disposición. Menciona que hasta esta fecha no ha sido publicado dicho Decreto por parte del Titular del Poder Ejecutivo, por lo que hace un llamado al Gobernador del Estado para cumpla con su obligación constitucional e instruya la inmediata publicación del Decreto mencionado. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Sánchez López para referirse al tema de no requerir actas de nacimiento recientes para los trámites administrativos en las dependencias de gobierno en el Estado,





comienza mencionado de su proposición con punto de acuerdo presentado sobre este tema y dictaminada el trece de febrero del presente año. A este llamado, los Poderes Judicial y Legislativo emitieron nuevos lineamientos al respecto y dejaron de exigir actas de nacimientos recientes. Dice que con fecha diez de abril de los corrientes, el Congreso del Estado aprobó reformas al Código Civil del Estado para que la vigencia de las actas de nacimiento, que se encuentren en buen estado, no esté sujetos a plazo de caducidad alguna y los datos asentados en ella se presuman actualizados. El Decreto 614, fue enviado el dieciséis de abril y publicado el quince de mayo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Comparte que el Titular del Poder Ejecutivo está atendiendo el llamado del Poder Legislativo, realizando acciones importantes para su cumplimiento siendo el conducto para ello la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien con fecha nueve de mayo del presente emitió la circular a ochenta y cuatro



instituciones públicas, en donde les solicita implementar una campaña de difusión en las ocho regiones del Estado, para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia, así como, para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretendan imponer como requisito obligatorio la actualización de dicho documento. Finaliza celebrando la colaboración entre Poderes del Estado en beneficio de las familias oaxaqueñas.- -  
-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles doce de junio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- -----.

**GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**  
DIPUTADA SECRETARIA

**VICTORIA CRUZ VILLAR**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.*